



AYUNTAMIENTO  
DE ALPEDRETE

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

### ASISTENTES

Alcalde: D. Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.

Concejales: Dña. Ana Rosa Piñeiro Merino, Dña. María Rosario Peñalver Benito y D. Adrián Muñoz de Rodrigo.

Interventora: Dña. Florencia Navarro Chao.

Secretaria General: Dña. Nieves Elvira Palacio.

En el Ayuntamiento de Alpedrete, siendo las 10:00 horas del día 12 de noviembre de 2021, se reúnen en 1ª convocatoria, los citados miembros de la Junta de Gobierno Local, para celebrar sesión EXTRAORDINARIA.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, dando fe la Secretaria General de la Corporación.

### 1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Por unanimidad se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2021.

### 2º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS:

#### 2.1 APROBACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA

2.1.1. Expediente 17926/2021 promovido por la Concejalía de Seguridad, Protección Civil, Servicios Sociales, Igualdad, Movilidad y Transportes, relativo a **MODIFICACIÓN ENLACE Y CREACIÓN PASO DE CEBRA EN INTERSECCIÓN CTRA M-619 CON CL MAESTRO**, cuyo proyecto ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Fernando Soto García, colegiado nº 12.888 del COICCyP de Madrid. Visto el informe FAVORABLE emitido con fecha 04/11/2021 por el Arquitecto Municipal y el informe emitido por la Vicesecretaria-Interventora de fecha 04/11/2021, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar el PROYECTO denominado MODIFICACIÓN ENLACE Y CREACIÓN PASO DE CEBRA EN INTERSECCIÓN CTRA M-619 CON CL MAESTRO, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Fernando Soto García, colegiado nº 12.888 del COICCyP de Madrid con el siguiente presupuesto:

- Presupuesto de Ejecución Material asciende a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS //252.832,52 €//;**

- Suma de 13% G.G y 6% B.I asciende a **CUARENTA Y OCHO MIL TREINTA Y OCHO EUROS CON DIECIOCHO CENTIMOS //48.038,18 €//;**

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD  
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
17/11/2021  
18/11/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacio  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25392C10DDF15EE4793



- 21% IVA asciende a SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS //63.182, 85 €///,  
- Presupuesto de Ejecución por Contrata asciende a TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMOS //364.053,55 €///.  
**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo al órgano de contratación

### **3º.- HACIENDA:**

#### **3.1 SUBVENCIONES**

**3.1.1** Conforme a la solicitud de subvención en especie para el año 2021 para la compra de vehículos policiales todo camino, la Junta de Gobierno Local por unanimidad ACUERDA:

**PRIMERO.-** Aprobar la solicitud de subvención conforme a la Orden de 15 de octubre de 2021 de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se convocan para el año 2021 ayudas en especie para la compra de vehículos policiales destinados a los cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid, previstas en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid, para los años 2021 a 2024 y se autoriza el otorgamiento de la subvención por concesión directa para gastos de personal.

**SEGUNDO.-** Autorizar a D. Juan Rodríguez Fernández Alfaro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alpedrete, a solicitar dicha subvención como representante de la entidad y a la firma de cuanta documentación fuera precisa a tal fin.

**TERCERO.-** Autorizar a Dña. Patricia Jiménez Juiz, Técnico de esta Administración en el Departamento de Intervención Municipal, para la presentación de la solicitud de subvención para medios materiales del Programa de Apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid para los años 2021 a 2024, en su convocatoria de 2021.

#### **3.2 PRECIOS PÚBLICOS**

##### **3.2.1 JÓVENES NATURALISTAS 2021**

Vista la propuesta emitida por la Concejalía de juventud y vista la memoria económico-financiera de Intervención, la Junta de Gobierno Local por unanimidad acordó:

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacio  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

FECHA DE FIRMA:  
17/11/2021  
18/11/2021

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B37B863311667D30E48C3328C806913FD  
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25592C10DDF15EE4793



**PRIMERO.** Aprobar el Precio Público en los siguientes términos:

	<b>PRECIO BÁSICO</b>	<b>PRECIO EMPADRONADOS</b>
<b>Precio Primer hermano</b>	12.- €	10.- €
<b>Precio Segundo hermano</b>	8,40.- €	7.- €
<b>Precio Tercer hermano</b>	7,20.- €	6.- €

#### **4º.- ASUNTOS VARIOS:**

##### **4.1 VARIOS**

**4.1.1** Por unanimidad, la Junta de Gobierno Local aprobó la Modificación de las Bases Regulatoras de los premios que se otorguen con motivo del Concurso de las campañas de PROMOCIÓN DEL COMERCIO LOCAL 2021.

**4.1.2** En relación con el expediente 23853/2021, promovido por Dña. MARIA ELENA SEVILLA LÓPEZ, solicitando el traslado de las cenizas de sus padres D. Jaime Sevilla Diez fallecido el día 12/09/2012 y Dña. Elvira López Salcedo fallecida el día 03/02/2018 del cementerio de la Almudena de Madrid, al columbario N° 44 del cementerio de Alpedrete, la Junta de Gobierno Local por unanimidad, acordó:

**PRIMERO.** Conceder lo solicitado.

**SEGUNDO.** Deberá personarse en las dependencias municipales para el abono de las tasas correspondientes por prestación del servicio de cementerio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 10:30 horas, lo que, como Secretaria General CERTIFICO.

VºBº  
EL ALCALDE

(Firmas digitales)

HASH DEL CERTIFICADO:  
6365B37B863311667D30E48C3328C8066913FD  
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:  
17/11/2021  
18/11/2021

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría  
Alcalde

NOMBRE:  
Nieves Elvira Palacio  
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC255392C10DDF15EE4793

